



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000044 07 ENE 2025

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 00930 del 23 de julio de 2024, Decreto 1619 del 30 de diciembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 08**, del **DESPACHO MINISTRO DE EDUCACIÓN** ubicado funcionalmente en el **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA** se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **EDIT ROSIO GONZÁLEZ SANDOVAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.543.884**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 08**, del **DESPACHO MINISTRO DE EDUCACIÓN** ubicado funcionalmente en el **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **EDIT ROSIO GONZÁLEZ SANDOVAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.543.884**, en el empleo de libre

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 08**, del **DESPACHO MINISTRO DE EDUCACIÓN** ubicado funcionalmente en el **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**, conforme lo manifestado en la parte motiva del presente acto administrativo.

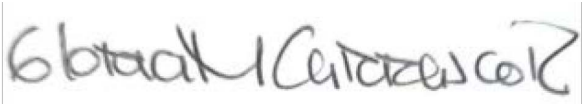
ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **EDIT ROSIO GONZÁLEZ SANDOVAL**, y a la servidora **GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ** Viceministra de educación preescolar, básica y media del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL



GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ

Aprobó: Lucy Maritza Molina Acosta - Secretaria General 
Revisó: Lexi Adriana Carrillo Peña - Asesor Secretaria General 
Mónica Alejandra Sánchez Chinchilla - Asesor Secretaria General 
Carmen Natalia Niño Jiménez - Subdirectora de Talento Humano 
Proyectó: Larry Alexander Díaz Valderrama – Contratista Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano 